

## XXXIX LEGISLATURA (1958-1961)

### DIPUTADOS PROPIETARIOS:

PROFR. MANUEL VELASCO MURGUIA  
ANTONIO ANDRADE DIAZ  
ROBERTO GARCIA ARAIZA  
JOSE DELGADO FARIAS  
MELCHOR FIERRO CONTRERAS  
RODOLFO JIMENEZ GALLEGOS  
PROFR. BENITO RINCON LOPEZ

### DIPUTADOS SUPLENTE:

MARTHA DUEÑAS GONZALEZ  
PEDRO PLASCENCIA ORTIZ  
RAMON HERNANDEZ RODRIGUEZ  
ANTONIO MORENTIN ROCHA  
MARIO LLERENAS OCHOA  
GREGORIO QUINTANA GARCIA  
MANUEL BONILLA VALLE

de Planeación Urbana, a la Junta Federal de Mejoras Materiales y a la Secretaría del Patrimonio Nacional, objetando el Plan Regulador para la reconstrucción de la ciudad y puerto de Manzanillo. El 9 de enero de 1960, la Presidencia dio a conocer el gran interés que existía en favor del Plan Nacional para el mejoramiento y la expansión de la educación primaria en México. Con ese motivo se invitó al C. Director Federal de Educación en el Estado, Profr. José S. Benítez, para que expusiera con más detalle dicho Plan. El Director realizó una amplia exposición; y los diputados presentes individualmente manifestaron su apoyo incondicional a tan importante campaña. Y así se le hizo saber telegráficamente al Presidente de la República, al Secretario de Educación y al Gobernador Constitucional del Estado (292). El 22 de octubre de 1960 el Presidente propuso que, con motivo de la colecta que se estaba llevando a cabo en el Primer Maratón Radiofónico para ayudar a la Cruz Roja y a los desayunos escolares -esta institución estatal durante varios años significó una importante contribución La primera acta fue la de la sesión solemne de instalación de la XXXIX Legislatura Constitucional del Estado el 1o. de octubre de 1958. Aparecían los nombres de los diputados propietarios, sin mencionar a los suplentes ni los distritos a los que pertenecían (290).

Se recibieron los correspondientes oficios de los presidentes municipales aprobando la iniciativa de erigir un nuevo municipio que tuviera como cabecera al pueblo de Armería, que en ese momento formaba parte del municipio de Manzanillo y, por tanto, la reforma correspondiente al artículo 140 de la Constitución Política del Estado. En la sesión del 4 abril de 1959, el Presidente de la Cámara Profr. Roberto Gaytán Araiza hizo saber la urgente necesidad de escuelas rurales y la importancia de colaborar con el Ejecutivo en la resolución de los problemas que afectaban a nuestro Estado. El 27 de julio de 1959, el Presidente del Congreso puso a discusión dos proyectos de decreto que el Ejecutivo sometió a la consideración de esta Legislatura relativos a la autorización al Ayuntamiento para contratar con el Banco Hipotecario Urbano y de Obras Públicas de la Ciudad de México tres préstamos para la pavimentación parcial, y la ampliación y mejoramiento de los servicios de agua potable y alcantarillado de la ciudad de Colima. En la sesión del 12 de septiembre de 1959, la Comisión de Puntos Constitucionales dio a conocer el texto del Decreto No. 42, en el que se declaraba recinto oficial de este Congreso el Cine Alameda de esta Ciudad para el día 16 del mismo mes, con motivo de la apertura del segundo período de sesiones correspondiente al segundo año del ejercicio de esta Legislatura y de la lectura del IV Informe de Gobierno.

Con motivo de la celebración de la XXIII Feria Agrícola, Ganadera, Comercial e Industrial del Estado, se convocó a sesión extraordinaria, pues el ciclón que el 27 de octubre azotó nuestro suelo había ocasionado muchas pérdidas de vidas y enormes daños materiales. Después de discutirlo, se decidió suspender la Feria por ese año. En la sección de asuntos generales, el Presidente del Congreso hizo saber que, acogiendo el sentir del pueblo y de los propios diputados, se buscara la manera de rendirle un fervoroso homenaje a la Sra. Eva Sámano de López Mateos, esposa del Presidente de la República, para patentizarle la gratitud del pueblo de Colima por la forma tan espontánea y valerosa, sin escatimar esfuerzos ni gastos, con que había llevado a las víctimas del ciclón la ayuda necesaria, tendiendo su mano generosa para aliviar la situación afflictiva que padecían.

Se acordó también enviar la siguiente comunicación:

C. Lic. Adolfo López Mateos, Presidente de la República, México D.F. En nombre del pueblo de Colima al que tenemos el honor de representar, expresamos a Ud. en atento saludo en unión de nuestra más sincera felicitación, al cumplirse el Primer año de su exaltación al Poder Ejecutivo de la Nación, y por su fecunda obra realizada en beneficio de los mexicanos. Aprovechamos la oportunidad para, en nombre del mismo pueblo de Colima, hacerle presente nuestro imperecedera gratitud por su generosidad ilimitada que ha demostrado destinando hacia esta región, valiosos recursos de su gobierno para aliviar la aflictiva situación de los damnificados del ciclón del 27 de octubre pasado, y llevar a cabo la reconstrucción integral de los lugares afectados. Con todo respeto" (291). En relación a este suceso, en la sesión del 24 de noviembre se leyó una copia del oficio enviado por la Unión de Pequeños Propietarios de Fincas y Predios Urbanos de Manzanillo a la Comisión a la alimentación de muchos escolares del Estado-, se asignara una cuota de \$ 50 por cada diputado para colaborar a tan nobles fines (293). Fue durante el ejercicio de esta Legislatura que, en el municipio de Villa de Alvarez, fue elegida la señorita Martha Dueñas como Alcaldesa. Fue la primera vez en la historia de Colima que una mujer ocupó ese cargo (294).